

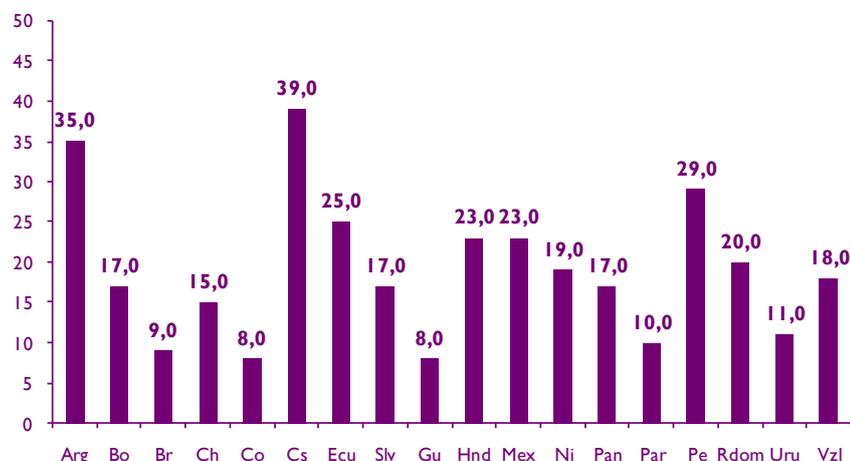
**Mujeres en los parlamentos latinoamericanos**

Por Michelle Fernández, mfernandez@usal.es, Universidad de Salamanca

Desde la antigüedad la política ha sido, por excelencia, una esfera de actuación masculina. La actividad social se establecía mediante la división entre el ámbito público y el privado, quedando restringido el papel de la mujer a este segundo espacio. Así, durante mucho tiempo la política ha sido una esfera de la vida pública reservada para los hombres, lo que ha implicado no sólo que los cargos públicos fueran ocupados por éstos, sino que la política sea vista a través de una óptica masculina, marginando a las mujeres en las deliberaciones y procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de interés público.

Fue a finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX que esta situación de exclusión empezó a revertirse con la conquista de los derechos políticos por parte de las mujeres en muchos países, incluyendo los latinoamericanos. Sin embargo, a pesar de la igualdad formal, el acceso de las mujeres a los cargos electivos, sea del ejecutivo o del legislativo, sigue siendo restringido. El número reducido de mujeres en cargos de representación institucional es un indicador de la existencia de un déficit democrático aún no resuelto y cuya continuidad afecta a la propia legitimidad del sistema, puesto que establece estatus diferenciados de ciudadanía entre hombres y mujeres (Sierra, 2007). Es difícil imaginar que la democracia plena pueda ser alcanzada sin la participación activa de este gran núcleo de población que representan las mujeres, del mismo modo que no se puede pensar la democracia sin la participación efectiva de los demás grupos políticos minoritarios.

En los últimos años, las democracias latinoamericanas han experimentado un incremento significativo en el número de mujeres que componen sus parlamentos. Es interesante notar que el protagonismo político de las mujeres en América Latina se ubica en el promedio mundial, donde las mujeres constituyen el 15% del total de parlamentarios. Si bien, esta presencia femenina en los congresos latinoamericanos difiere notablemente de unos países a otros (gráfico 1). Así, mientras que en Costa Rica y Argentina las mujeres representan un 39% y 35%, respectivamente, del total de los parlamentarios que componen la Cámara en 2007, en Colombia, Guatemala y Brasil, este porcentaje no alcanza el 10%.

**Gráfico 1: Porcentaje de mujeres en la composición de los parlamentos latinoamericanos**

 Fuente: Elaboración propia<sup>1</sup>.

1. Con base en los datos de la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Todos los datos son referentes a la composición de los Parlamentos Nacionales de los países en el año 2007.

### ¿Mujeres representan mujeres?

Fomentar el aumento del número de mujeres en los parlamentos ha sido una estrategia histórica para hacer que los derechos de esta minoría política sean defendidos en las instancias de decisión pública. El desarrollo tradicional de una cultura política masculina, es decir, una cultura que no considera los papeles de género a la hora de tomar decisiones y, aún más, no asume la perspectiva femenina en los temas tratados en la esfera pública, ha hecho que los intereses de las mujeres no sean defendidos sino por ellas mismas. Sin embargo, parece que este escenario está cambiando en la esfera política de América Latina en los últimos años.

En el seno de las elites parlamentarias de la región, las cuestiones relacionadas con las minorías, entre ellas las de género, han sido consideradas importantes tanto por hombres como por mujeres en los parlamentos, prácticamente en la misma medida, según revelan los datos del Proyecto Elites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) de la Universidad de Salamanca (1994-2008).

Cuando se pregunta a los actuales diputados latinoamericanos cuál es la principal ventaja de un régimen democrático, el porcentaje de parlamentarios varones que defienden como principal objetivo de la democracia el respeto de los derechos humanos y el de las minorías, es incluso un poco mayor que el porcentaje de parlamentarias que así lo afirman (gráfico 2). Esto en sí, podría ser una constatación satisfactoria que lleva a pensar que la óptica tradicional masculina se está cambiando por una mirada más femenina si se tiene en cuenta las percepciones semejantes que hombres y mujeres tienen respecto a que una de las principales ventajas de la democracia es el respeto a los derechos humanos y de las minorías. No obstante, vale la pena señalar que tanto para hombres como para mujeres los temas económicos y de protección de las libertades individuales están mucho más valorados que el tema de participación de las minorías.

Otro dato que llama la atención en el gráfico 2 es la diferencia que existe entre el porcentaje de hombres y mujeres que consideran como principal ventaja de la democracia la posibilidad de participar en la política a través de los partidos políticos, una opinión algo más mayoritaria entre las mujeres. Esta percepción de las parlamentarias puede ser un reflejo de lo que representan las leyes de cuotas para mujeres en los partidos políticos de la región. A partir de la implementación de esta ley en 1991 en Argentina, las mujeres pasan a ver a los partidos políticos como la puerta de acceso más importante hacia la participación política formal para ellas.

Gráfico 2: Principal ventaja de la democracia según género



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA (2006-2008).

### Preocupaciones de las élites parlamentarias femeninas

Hay quien afirma que el ingreso de las mujeres en la vida pública no significa el abandono de los temas de la esfera privada por ellas, todo lo contrario, algunos teóricos afirman que al ingresar en la esfera política las mujeres pasan a ocuparse de temas relacionados con las políticas de solidaridad. Estas mujeres traerían un aporte distinto a la política al dedicarse a temas relacionados con el cuidado de los demás y a la protección de los más indefensos. De esta forma, las mujeres proporcionarían la recuperación de la política de solidaridad y la compasión, en detrimento de una política más agresiva y poco interesada en los temas de solidaridad practicada por los varones (Diamond y Hartssock, 1981).

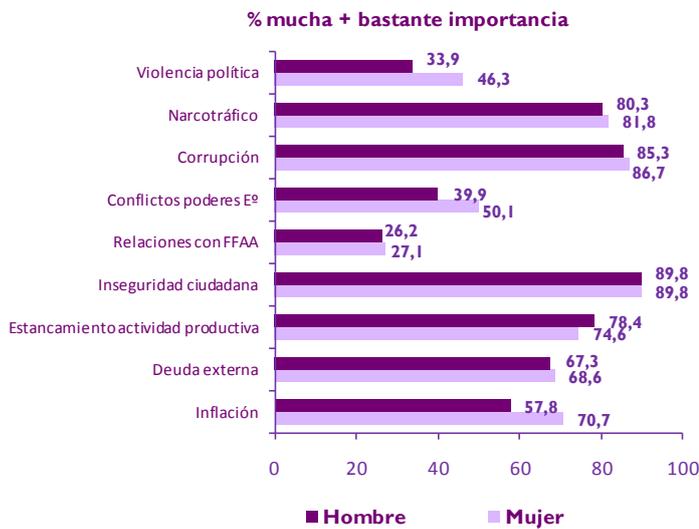
Para analizar los temas de interés de las actuales parlamentarias latinoamericanas se observa el grado de importancia que ellas dan a diversos temas divididos en dos categorías: *hard politics* y *soft politics* (Miguel et al., 2006). De acuerdo con los teóricos que afirman que aún en el desempeño de su actividad en la vida política las mujeres asumen papeles propios del género femenino, el interés de las parlamentarias latinoamericanas tendría que estar centrado, principalmente, en las *soft politics* dejando a cargo de los hombres los temas que conciernen a la *hard politics*<sup>2</sup>.

Como se puede observar en los gráficos 3 y 4, esta teoría sobre el mayor interés de las mujeres en los temas de *soft politics* no se cumple en la élite parlamentaria femenina latinoamericana. Es cierto que ellas consideran más importantes que los hombres temas relacionados con las *soft politics*, pero lo mismo

2. Miguel et al. (2006) establece la clasificación de los temas en tres categorías: *hard*, *middle* y *soft politics*. Las *hard politics* son los temas relacionados con las relaciones exteriores, la política internacional y la política interna de otros países, defensa y seguridad nacional, la reforma política y la legislación electoral, la administración y la reforma del Estado, la corrupción, la evasión de los impuestos y el delito contra el orden económico, economía y política fiscal, política industrial, política agrícola, la pesca y la ganadería, la violencia, la seguridad pública y la economía en general. Las *middle politics* tratan temas relativos a la mano de obra y el empleo, otras cuestiones de infraestructura, las cuestiones religiosas, la ciencia y la tecnología, la reforma agraria, la administración pública, las cuestiones internas del Congreso, los medios de comunicación, la propiedad intelectual y los derechos de los consumidores. Y, por último, las *soft politics* abordan los temas relacionados con los derechos humanos, el bienestar social, salud pública y el saneamiento, la vivienda; las cuestiones sociales, medio ambiente, educación, familia, derechos reproductivos, la infancia y la adolescencia, cultura y deportes. Para este análisis se han dividido los temas en dos categorías, *hard* y *soft politics*, porque el único tema de *middle politics* presente en el cuestionario de élites pudo ser perfectamente agrupado junto a los temas de *soft politics*.

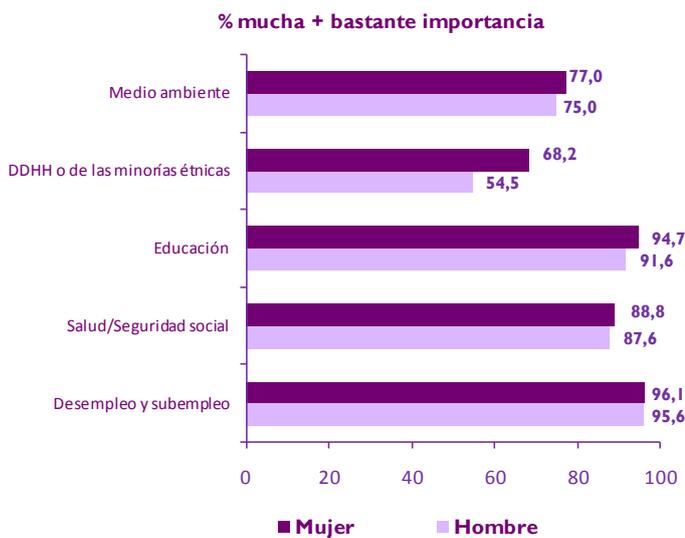
ocurre con los temas de *hard politics*, a excepción del estancamiento de la actividad productiva y/o comercial.

**Gráfico 3: Hard politics**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA (2006-2008).

**Gráfico 4: Soft politics**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA (2006-2008).

Ahora bien, ¿el interés de las parlamentarias por estos temas en América Latina difiere de unos países a otros?. En términos generales los resultados del estudio reflejan una cierta homogeneidad en cuanto a los temas de mayor interés para las diputadas, independientemente del país de origen. Tan sólo existen diferencias significativas en el grado de interés mostrado por temas como la inflación, el narcotráfico, los conflictos entre los poderes del Estado y la violencia política (temas clasificados como *hard politics*) y en los temas relativos a los derechos humanos y el medio ambiente (*soft politics*).

Por países, las principales diferencias se encuentran en Brasil cuyas parlamentarias mantienen un elevado interés en todos los temas por los que se les pregunta (tanto *hard* como *soft politics*) si se compara con el interés manifestado por las legisladoras del resto de países (ver tabla 1 y 2).

Otro caso interesante es el de Argentina, uno de los países de América Latina con mayor actividad parlamentaria femenina consolidada (35%) y dónde la teoría sostenida anteriormente no se corrobora. Como se observa en las tablas 1 y 2, el interés de las parlamentarias argentinas es mayor en los temas de *hard politics* que en los temas clasificados como *soft politics*.

**Tabla 1: Hard politics según país**

País	Temas <i>hard politics</i> (% mucha+bastante importancia)			
	Inflación	Narcotráfico	Conflictos poderes Eº	Violencia política
<b>ARG</b>	<b>100,0</b>	<b>75,6</b>	<b>64,8</b>	<b>78,3</b>
BO	61,5	84,6	46,1	69,2
<b>BR</b>	<b>90,9</b>	<b>100,0</b>	<b>90,9</b>	<b>81,8</b>
<b>CH</b>	<b>7,7</b>	<b>69,2</b>	<b>7,6</b>	<b>7,6</b>
CO	80,0	<b>100,0</b>	53,3	93,3
CS	95,4	63,6	18,1	,0
ECU	92,3	69,2	69,2	38,4
SLV	75,0	66,6	66,6	58,3
GU	100,0	100,0	69,2	53,8
HON	80,9	100,0	28,5	28,5
MEX	58,8	<b>100,0</b>	82,3	82,3
NIC	58,3	66,6	16,6	8,3
PAN	66,6	42,8	33,3	11,1
PAR	83,3	100,0	50,0	33,3
PE	36,0	88,4	76,9	53,8
RDOM	73,3	92,8	14,2	,0
URU	45,4	81,8	9,0	,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA (2006-2008).

En cambio Chile, tal y como muestran los datos, encajaría perfectamente en los términos de la teoría que defiende que las mujeres en política asumen papeles característicos del género femenino centrando su interés, por tanto, en cuestiones relativas a las *soft politics* en detrimento de los temas de *hard politics*. Son muchas las variables que pueden influir en este hecho, sin embargo el tema de la cultura política chilena seguramente es determinante a la hora de definir los temas de interés de estas parlamentarias.

Otro punto que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el interés de las mujeres en los parlamentos de América Latina es la agenda política de cada país. Cuando un tema está incluido en la agenda de discusión del país lógicamente se presenta como un tema de interés tanto para hombres como para mujeres. Eso se hace notar, por ejemplo, en países como Colombia, México y Brasil, donde el narcotráfico es una de las principales amenazas para la consolidación democrática de estos países, en opinión de sus parlamentarios, y un tema, por ende, presente en las agendas políticas de los mismos, lo que se traduce en un inte

rés máximo por parte de sus parlamentarias (100%, en los tres casos).

**Tabla 2: Soft politics según país**

País	Temas soft politics (% mucha+bastante importancia)	
	DDHH y de las minorías étnicas	Medio ambiente
<b>ARG</b>	<b>62,1</b>	<b>59,4</b>
BO	92,3	100,0
<b>BR</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>CH</b>	<b>46,1</b>	<b>84,6</b>
CO	80,0	60,0
CS	22,7	40,9
ECU	61,5	100,0
SLV	75,0	91,6
GU	92,3	92,3
HON	66,6	80,9
MEX	97,0	91,1
NIC	50,0	83,3
PAN	55,5	77,7
PAR	83,3	100,0
PE	88,4	92,3
RDOM	33,3	57,1
URU	72,7	63,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA (2006-2008).

## Conclusiones

Es indudable que en las últimas décadas el papel de las mujeres en los parlamentos latinoamericanos ha crecido en número y en importancia. Ese es un hecho muy importante para la consolidación de una democracia paritaria en la región. Sin embargo, la actuación de las mujeres se ve limitada todavía por las oportunidades políticas que se abren para ellas a pesar, de todas las acciones afirmativas establecidas en muchos países para fomentar el incremento de la presencia femenina en la composición de los parlamentos de América Latina.

Así pues, se podría concluir que la mayor actuación de las mujeres en los temas relacionados a la *soft politics* no es fruto del especial interés de las parlamentarias hacia ellos, sino fruto de la estructura de oportunidad política que se ha abierto para ellas.

Si bien los temas encuadrados bajo la categoría *soft politics* son más permeables a la presencia de la mujer, tales temas están relacionados con posiciones menos prestigiosas en el ámbito político. Por lo tanto, la presencia de las mujeres en la acción política en cuestiones sociales y del bienestar muy probablemente no sea por una cuestión de distinta sensibilidad, sino por las oportunidades que se les abren en la arena política.

## Bibliografía

- Alcántara, M.(Dir.). Proyecto Elites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA). Universidad de Salamanca. (1994-2008).
- Diamond, I. y N. Hartsock (1981), "Beyond Interests in Politics: A Comment on Virginia Sapiro's 'When Are Interests Interesting? The Problem of Political Representation of Women'". *American Political Science Review*, 75:3, 717-721.
- Miguel, L. F., Campos, L. A., Feitosa, F. N., Ohira, A. M. (2006) "Falas femininas no congresso: gênero e nichos discursivos na câmara dos deputados". En: Seminário Internacional Fazendo Gênero 7, 2006, Florianópolis. Anais do Seminário Internacional Fazendo Gênero 7.
- Peschard, J. (2004), "El sistema de cuotas en America Latina: Panorama General", <http://www.iknowpolitics.org/es/node/4213>
- Sierra, A. (2007), "La democracia paritaria y las paradojas ocultas de la democracia representativa", En: Sierra González, Á. y de la Nuez Ruiz, M.P. *La democracia paritaria: aportaciones para un debate*. Editorial Laertes, Barcelona.

## Boletines anteriores

- "Los diputados latinoamericanos y su preocupación por la conflictividad", por Claire Wright, Universidad de Salamanca.
- "La nueva dinámica de las relaciones entre América Latina y la República popular China", por Inés Amezaga, Universidad de Salamanca.
- "El rol representativo de los legisladores latinoamericanos. ¿Qué intereses defienden y cómo actúan?", por Vanesa Valverde, Universidad de Salamanca.